



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0011560/2019

25 MAR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Romina Daniela Di Paola Naranjo, docente-investigadora de esta Facultad, con dedicación simple, categorizada dentro del Programa de Incentivos Docente, miembro de la Carrera de Profesional de Apoyo de CONICET y participante, como integrante, de diferentes proyectos de investigación CONICET, en la que solicita se considere la posibilidad de cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva según lo reglamentado en el Art. 40 inc. g del Manual de Procedimientos vigente para el cobro de incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

CONSIDERANDO:

La Res. HCD 387/11 que delega en el Decanato la facultad de elevar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, las solicitudes para percibir el incentivo docente presentados por los Docentes de la Casa cuando hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en el Decreto 2427/93 del P.E. y aprobado por Res. Ministerial 1879/08; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 40 inc. g del Manual de Procedimientos de Incentivos Docentes vigente a la fecha en la Secretaría de Políticas Universitarias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. Romina Daniela Di Paola Naranjo (DNI 22.794.434), docente-investigador de esta Facultad, en el período comprendido desde el 01/01/2018 al 31/12/2018.

Artículo 2°: Elévese a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
MY/ss

343

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC